

CATÁLOGO DE TRÁMITES
Nombre del trámite y/o servicio
Atención a la Violencia Familiar

Requisitos	
1. Ser mujer en cualquier etapa de su vida. 2. Sufrir violencia familiar.	Tiempo de Respuesta
	Inmediata
	Costo
	No aplica
	Lugar dónde pagar
	No aplica

Funcionario responsable	Domicilio, horario de atención y teléfono del lugar donde se realiza el trámite y/o servicio
Coordinadora de Asistencia Social	Edificio Central del Parque Hidalgo S/N
Proceso	
1. Se reciben en DIF Municipal Colima y se canalizan al módulo de atención a la violencia familiar. 2. Se atiende a las mujeres mayores de 18 años que sufren violencia familiar, se les hace una entrevista inicial. 3. Posteriormente se les invita al grupo de autoayuda de 15 sesiones y una vez terminado se les entrega una constancia de atención emocional.	Tel. (312) 31.2.28.76 y (312) 31.2.76.80 ext. 103/104 Lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs. MAVI Módulo de Atención a la Violencia Familiar Lunes a viernes 7:30 a 14:00 hrs.

Fundamento Legal
• Decreto 226 de la Creación del DIF Municipal Colima, Artículo 1 y 2. • Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información pública, Artículo 29. • Ley Federal de Acceso a Mujeres Libres de Violencia, Art. 1 párrafo I. • Decreto 417 En el que se aprueba la Ley Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima, Artículo 1 al 14.